



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA ESTACIÓN RADIOFÓNICA RADIO MARIEN "LA EDUCADORA DE LA FRONTERA" POR SUS 44 AÑOS DE SERVICIO A FAVOR DE LA FRONTERA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Radio Marién fue fundada el 28 de Agosto de 1976; es la hija fronteriza de Radio Santa María, que nació en Dajabón, gracias al P. Cipriano Caveró S.J. y que desde sus inicios ha enfatizado la educación de adultos, fortaleciendo el ya existente subcentro de Dajabón de las Escuelas Radiofónicas Santa María, localizado en Radio Marién, por donde se retransmiten las clases;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Radio Marién es una institución sin fines de lucro, propiedad de la Diócesis de Mao-Montecristi, fundada y dirigida por la Compañía de Jesús y constituye una presencia dominicana, católica, educativa, evangelizadora y vital en la frontera norte;

AL
CONSIDERANDO TERCERO: Que a lo largo de su existencia, esta estación fomenta el diálogo, la participación y la organización comunitaria que impulse el desarrollo humano sostenible, desde una cultura de paz, basada en la justicia y promoviendo la misión de evangelizar, educar y organizar, para un mejor país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que como parte de su labor, Radio Marién fomenta el desarrollo fronterizo basado en la legalidad, la transparencia, apreciando la diversidad cultural, enfatizando la educación, el flujo migratorio legal y una relación comercial dinámica;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Radio Marién, desde Dajabón, en la frontera norte, con su trabajo radiofónico y presencial, contribuye al cumplimiento de la Constitución de la República Dominicana que

SM

CRS



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

establece, en su artículo 10, sobre el Régimen Fronterizo, que "se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patricios y culturales del pueblo dominicano";

CONSIDERANDO SEXTO: Que la estación Radio Marién se ha constituido en una voz que por más de 40 años se ha dedicado a promover y defender los valores y derechos de las mujeres que habitan en la deprimida región fronteriza, constituyendo una hermandad con la Unión de Centros de Madres Mujeres Fronterizas, que agrupa a unas 1,200 mujeres en 62 centros, ayudando, además, a que las mujeres organizadas tengan más incidencia en la vida de la región;

FSW

CYS

de

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que durante estos años, Radio Marién ha tratado de ser cada día más "La Educadora de la Frontera", siendo su labor de gran impacto social en la frontera porque a través de ella miles de personas han logrado ser profesionales por los estudios primarios y secundarios realizados a través de la transmisión de las escuelas Radiofónicas Santa María, además, tiene incidencia en la vida cotidiana de la audiencia, a través de sus cuñas educativas;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado de la República reconocer a las personas y/o instituciones que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura, la educación y las buenas costumbres, y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Radio Marién "La Educadora de la Frontera", por sus valiosos aportes a favor de la educación, el desarrollo humano sostenible, el arte y la cultura de la República Dominicana y por ser un vivo ejemplo de servicio que llena de orgullo al pueblo dominicano.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a los directivos de Radio Marién "La Educadora de la Frontera".

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Melania Salvador Jiménez,
Secretaria ad-hoc.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

MSJ